



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 15 de Setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 546-2022-GRC/DIRESA/OEPI de fecha 01 de setiembre de 2022 emitido por la Jefa de Oficina de la Oficina de Epidemiología, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ordenanza N° 003 de fecha 05 de febrero de 2009, se incorporó a la Dirección Regional de Salud del Callao en la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao, en tal sentido, corresponde a las diferentes dependencias que la componen, adoptar las medidas operativas frente a cualquier riesgo para la salud de la población de la región Callao;

Que, con Ordenanza Regional N° 000014 Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Callao, modificada por Ordenanza Regional N° 000026 Gobierno Regional del Callao, de fecha 06 de julio de 2012 y Ordenanza Regional N° 000014 Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de octubre de 2017;

Que, en el inciso a), h) e i) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, señala: La Oficina de Epidemiología es la unidad orgánica de asesoría que depende de la Dirección General y está a cargo de las siguientes funciones generales: *"Proponer las prioridades sanitarias regionales con enfoque integrado de atención de salud para lograr información actualizada para Análisis de Situación de Salud y la Sala de Situación de Salud de la Región", así como "identificar necesidades de investigación de acuerdo a los problemas definidos por el Análisis de Situación de salud y Vigilancia en Salud Pública y realizar las investigaciones epidemiológicas aplicadas necesarias para el desarrollo de las intervenciones de prevención y control de enfermedades" y por último "Velar por la capacitación continua del personal de las unidades notificantes de la Red Regional de Epidemiología";*

Que, la semana de la epidemiología en el Perú fue reconocida mediante Resolución Ministerial N° 000748-76-SA/DS emitida el 30 de diciembre de 1976, declarándose el 22 de setiembre como el "Día del Epidemiólogo", en reconocimiento a la contribución de un grupo de profesionales de la salud quienes con esfuerzo y sacrificio contribuyeron a la caracterización y conocimiento de los problemas prioritarios de salud pública en el Perú;

Que, mediante Informe N° 546-2022-GRC/DIRESA/OEPI de fecha 01 de setiembre del 2022, la Jefa de Oficina de la Oficina de Epidemiología pone en conocimiento que el 22 de setiembre de todos



H.G.S.



M. VASQUEZ



C. GOMEZ Z.

los años, se celebra en nuestro país el “Día del Epidemiólogo Peruano”, y a su vez solicita establecer como fecha de celebración especial el “Día de la Epidemiología en la Región Callao 2022 los días 28 y 29 de setiembre del 2022”, la aprobación de la “ IX Jornada Regional de Epidemiología de la DIRESA Callao-2022” cuya finalidad es fortalecer las competencias y la capacidad de respuesta del personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, en el contexto de las amenazas globales y nacionales para la Salud Pública, así como también la conformación del Comité Organizador, adjuntan ayuda memoria y la programación de actividades;



En ese orden de ideas, se concluye que es viable la solicitud de la Jefa de Oficina de la Oficina de Epidemiología con respecto al “Día de la Epidemiología en la Región Callao 2022, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre del 2022” con la finalidad de desarrollar actividades de capacitación al personal de salud y administrativo de los diferentes establecimientos de salud en la Región Callao;

Con la visación de la Jefa de Oficina de la Oficina de Epidemiología y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021, Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de diciembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la “IX JORNADA REGIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRESA CALLAO 2022”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el “PROGRAMA IX JORNADA REGIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRESA CALLAO-2022”, cuyo objetivo es fortalecer las competencias y la capacidad de respuesta del personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, en el contexto de las amenazas globales y nacionales de la Salud Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la conformación del **COMITÉ ORGANIZADOR** para el desarrollo de la “IX Jornada Regional de Epidemiología de la DIRESA CALLAO 2022”, el mismo que estará conformado:

- **Dr. Jorge Félix Pérez Dávila**, Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao, como **COORDINADOR RESPONSABLE**.
- **Lic. Lizbeth Penadillo Cueva**, Equipo Técnico de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao, como **COORDINADORA SUPERVISORA**.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 15 de Setiembre de 2022

- Lic. Cindy Geraldine Leyva Aragón, Equipo Técnico de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao, como **COORDINADORA SUPERVISORA**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



M. VASQUEZ



C. GOMEZ Z.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. HENRY SERAFÍN GAMBOA SERPA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CMP 023663

PROGRAMA



IX JORNADA REGIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRESA CALLAO - 2022

28 y 29 de septiembre del 2022



PROGRAMA IX JORNADA REGIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRESA CALLAO – 2022

28 y 29 de setiembre del 2022

1. TÍTULO:

IX Jornada Regional de Epidemiología de la DIRESA Callao – 2022.

2. UNIDAD ORGANICA QUE LO REALIZA:

Oficina de Epidemiología - DIRESA Callao

3. JUSTIFICACIÓN:

Actualizar y fortalecer las competencias del personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, sobre temas actuales de importancia e impacto para la Salud Pública.

4. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- a) Fortalecer las competencias y la capacidad de respuesta del personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, en el contexto de las amenazas globales y nacionales para la Salud Pública.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Sensibilizar al personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, sobre la trascendencia del trabajo que realizan en la toma de decisiones.
- b) Fortalecer y/o actualizar las competencias del personal de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao sobre la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Prevenibles por Vacunas.
- c) Difundir los alcances de la Sala Situacional de COVID-19 de la Región Callao.
- d) Fortalecer los aspectos conceptuales relacionados a la vigilancia epidemiológica, la clínica, el diagnóstico y el manejo oportuno y adecuado de los casos de Viruela del Mono.
- e) Resaltar la realización de la IX Jornadas de Epidemiología en la Región Callao, como un evento dirigido a reconocer el trabajo del personal comprometido en la Salud Pública.

5. MODALIDAD:

Conferencia virtual, enlace de acceso: <https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/96711677739>
ID de reunión: 967 1167 7739, Código de acceso: 454331

6. META:

Total de participantes: 100 por día.





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



7. FECHA DE REALIZACIÓN:

28 y 29 de septiembre del 2022.

8. HORA:

8:00 – 13:00 horas.

9. NUMERO DE SESIONES:

Total de sesiones: 02 Bloques

- Bloque 1: Epidemiología
- Bloque 2: Enfermedades Prevenibles por Vacuna

10. NUMERO DE HORAS:

- 10 horas académicas

11. DIRIGIDO A:

- Personal de Salud de las Redes, Microrredes y Centros de Salud de la Región Callao.
- Representantes de los Hospitales del MINSA de la Región Callao.
- Personal de Salud de los Hospitales de EsSalud de la Región Callao.
- Personal de las Sanidades de las FF.AA. y PP., de la Región Callao.
- Personal de Salud de las Sanidades Internacionales.
- Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la DIRESA Callao.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Callao.
- Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao.
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- DIRESA Callao.
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud- DIRESA Callao.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional – DIRESA Callao.
- Personal de ADAMO – DIRESA Callao.

12. COORDINADOR RESPONSABLE:

Dr. Jorge Félix Pérez Dávila, Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao.

13. COORDINADORAS SUPERVISORAS:

Lic. Lizbeth Penadillo Cueva, Equipo Técnico de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao.

Lic. Cindy Leyva Aragón, Equipo Técnico de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao.



14. CONTENIDO DEL EVENTO:

DÍA 01: 28 DE SEPTIEMBRE 2022	
Coordinadora: Lic. Cindy Leyva Aragón	
8:00 am	Registro de Asistencia y Pretest
8:50 am	Inauguración de la Jornada (Designado/Jefatura)
BLOQUE 1: EPIDEMIOLOGÍA	
Moderadora: Bach. María Fernanda Miranda Rivera	
9:00 - 9:40	Vigilancia Epidemiológica de la Tuberculosis Lic. Pablo Renjifo Ramos
9:45 - 10:30	Situación actual y Vigilancia Epidemiológica de Dengue Dr. Jorge Pérez Dávila
10:35 - 11:15	Vigilancia Entomológica de Dengue Blgo. Carlín Soca Arango
11:20 - 12:05	Clínica y Manejo del Dengue en el Adulto Dr. Alberto Laguna Torres
12:10 - 12:55	Clínica y Manejo del Dengue en Pediatría Dr. Jorge López Sandoval
13:00 pm	Post Test
DÍA 02: 29 DE SEPTIEMBRE 2022	
Coordinador: Dr. Jorge Pérez Dávila	
8:00 am	Registro de Asistencia y Pretest
BLOQUE 2: ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNA	
Moderadora: Lic. Verónica Moscol Merino	
9:00 - 9:45	Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades prevenibles por vacunas Dr. Jorge Uchuya Gómez
9:50 - 10:30	Situación epidemiológica mundial, nacional y regional de la COVID-19 Lic. Maricruz Ríos Avellaneda
10:35 - 11:20	Vigilancia Epidemiológica de la Viruela del Mono Dra. Martha Calderón Silva
11:25 - 12:05	Indicadores de Inmunizaciones en la Región Callao Lic. Amanda Lavado Olortegui
12:10 - 12:55	Clínica, diagnóstico y tratamiento de la Viruela del Mono Dr. Ciro Maguiña Vargas
Palabras de Clausura: Dra. Cecilia Gómez Zeballos	
Jefatura OEPI – DIRESA Callao	
13:00 pm	Post Test





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



15. RELACIÓN DE PONENTES:

PONENTE
Lic. Pablo Renjifo Ramos
Dr. Jorge Uchuya Gómez
Dra. Martha Calderón Silva
Dr. Jorge Pérez Dávila
Lic. Maricruz Ríos Avellaneda
Blgo. Carlín Soca Arango
Lic. Amanda Lavado Olortegui
Dr. Jorge López Sandoval
Dr. Alberto Laguna Torres
Dr. Ciro Maguiña Vargas

16. LUGAR DEL EVENTO:

Plataforma virtual Zoom

17. CERTIFICACIÓN:

Sera brindada por la Dirección Regional de Salud del Callao.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

.....
Dra. CECILIA GÓMEZ ZEBALLOS
Jefa de la Oficina de Epidemiología
CMP. 64667 RNE. 70411